

ACTA DE SESION ORDINARIA 05 CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 30 DE ABRIL DEL 2025

En la parroquia Zurmi, Cantón Nangaritza, Provincia de Zamora Chinchipe, a los treinta días del mes de abril del dos mil veinticinco, siendo las nueve horas de la mañana, previa convocatoria realizada por el presidente del GAD Parroquial Rural de Zurmi, de conformidad a lo dispuesto en el literal c) del Art. 70 del COOTAD, se instala en sesión ordinaria el cabildo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zurmi, bajo la dirección del Sr. Nelson Antonio Jiménez Cordero, presidente del GADPRZ y con la asistencia de los señores vocales: Sra. Dominga Antún, Sr. Omar Camilo Jaramillo, Sra. Cecilia Guarnizo y Sr. Eduardo Alberca; actúa como secretaria la Sra. Cecilia Chuquirima Ajila. Seguidamente se da lectura al orden del día, que es el que a continuación se detalla:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura y análisis de comunicaciones: oficio N° 012-CONAGOPARE-Z-CH-P-OFC-2025, respecto a la organización de los "Octavos Juegos Interparroquiales 2025" y del oficio N° 0041-ASOBEAN-25
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero: Constatación del Quórum reglamentario.

El Sr. Presidente solicita a la secretaria, conforme lo determina el Art. 320 del COOTAD, proceda a realizar la constatación del quórum reglamentario, constatado el quórum por secretaria, se determina que están presentes en el salón legislativo la mayoría de todos los miembros del GAD parroquial que fueron convocados, por lo tanto existe el quórum establecido en la ley y solicita que se continúe con el orden del día.

Segundo: Apertura de la sesión.

El Sr. Presidente expresa un cordial saludo a todos y agradece por la puntualidad, con estas palabras deja iniciada la presente sesión, siendo las 09:10 am.

Tercero: Aprobación del acta de la sesión anterior

El Sr. Presidente pone en consideración al concejo parroquial el acta de sesión ordinaria N° 05, manifiesta de existir observaciones hacer conocer, caso contrario proceder a la votación.

Todos los asistentes manifiestan estar de acuerdo con la redacción del acta por lo que el Sr. Presidente solicita se proceda a la votación:

Sra. Dominga Antún	Aprueba
Sr. Omar Jaramillo	Aprueba
Sra. Cecilia Guarnizo	Aprueba
Sr. Eduardo Alberca	Aprueba
Sr. Nelson Jiménez	Aprueba

Quedando de esta manera aprobada el acta de la sesión anterior por todos los miembros del Gad parroquial, conforme al siguiente detalle:

Acta de sesión ordinaria N° 04

Cuarto: Lectura y análisis de comunicaciones: oficio N° 012-CONAGOPARE-Z-CH-P-OFC-2025, respecto a la organización de los "Octavos Juegos Interparroquiales 2025" y del oficio N° 0041-ASOBEAN-25

El Sr. presidente expresa, estimados vocales tenemos dos documentos importantes de analizar; por lo tanto, ruego Sra. Secretaria proceda a dar lectura.

La Sra. Secretaria da lectura al oficio N° 012-CONAGOPARE-Z-CH-P-OFC-2025, mismo que en la parte pertinente indica: en el marco de nuestra planificación institucional, nos encontramos organizando los "Octavos Juegos Interparroquiales 2025", evento de integración y fortalecimiento del tejido social entre nuestras parroquias rurales. Por tal motivo, de la manera más comedida, solicitamos a usted se sirva emitir su pronunciamiento por escrito respecto a la posibilidad de que su parroquia sea sede de estos juegos, tomando en cuenta que en su jurisdicción no se han realizado ediciones anteriores de este evento. Agradeceremos nos haga llegar su respuesta hasta el día miércoles 30 de abril del presente año, a fin de proceder con la planificación correspondiente. Luego del análisis respectivo, el Consejo del GAD Parroquial de Zurmi **Resuelve: no aceptar que nuestra parroquia sea Sede de los "Octavos Juegos Interparroquiales 2025", en vista de que no se tenía planificada esta actividad y además el GAD Provincial se encuentra realizando trabajos del Asfaltado de la vía El Dorado-Guayzimi y el GAD Municipal, se encuentra realizando obras básicas (alcantarillado, aceras y bordillos) en las zonas céntricas del cantón y mientras se realizan estos trabajos generan molestias, como ruidos, cierres de vías, entre otras.**

Seguidamente la Sra. Secretaria, da lectura al oficio N° 0041-ASOBEAN-25, en el que solicitan el préstamo de un local para implementar una oficina temporal, vía convenio entre el GAD parroquial de Zurmi y ASOBEAN; al respecto, todos los asistentes dan su opinión: La Sra. Dominga Antún, manifiesta: compañeros el único local que hay disponible sería el que está ocupando el Sr. que vende carne de cerdo al cual se le prestó el congelador para dos meses y ya se ha vencido el plazo, en el caso de la Asociación mi opinión es que se les facilite pero con la condición de que cancelen un valor para por lo menos pagar la luz y agua, la Sra. Cecilia Guarnizo manifiesta estar de acuerdo con la Sra. Dominga de que cancelen un valor, porque además la Asociación ya cuenta con el local del Ex Colegio a Distancia, mismo que se les ayudó a gestionar como Junta parroquial, El Sr. Eduardo Alberca manifiesta que si considera pertinente arrendar el local en un valor que se acuerde entre todos el Consejo del GAD Parroquial de Zurmi, manifiesta que les parece el valor de \$ 40.00. Todos coinciden en estar de acuerdo a cobrar ese valor a cualquier persona natural o jurídica. Por lo tanto el Consejo del GAD Parroquial de Zurmi, **Resuelve: 1.- No aprobar la petición realizada por la Asociación "ASOBEAN", en vista de que a la presente fecha no existen locales disponibles para implementar una oficina. 2.- En el caso de que en algún momento se disponga de un local, el uso del mismo no será otorgado en calidad**

de préstamo, sino mediante la modalidad de arrendamiento con un canon de \$40.00 (CUARENTA DÓLARES CON 00/100). 3.- Otorgar en calidad de préstamo, comodato o convenio algún local, siempre y cuando sea entre Instituciones Públicas, o sea utilizado para reuniones o programas eventuales.

Quinto: Asuntos varios.

El Sr. Presidente en este punto, solicita a la Sra. Dominga coordinar de la mejor manera el tema de la asistencia a las sesiones, puesto que se ha tenido que postergar en varias ocasiones con la finalidad de estar presentes todo el equipo que conforma el GAD parroquial de Zurmi. Así mismo el otro tema que les quería proponer es el de comprar una bomba para fumigar estacionaria, en vista de que dio buen resultado el trabajo de la limpieza de caminos de herradura con la fumigación con la bomba de mochila.

La Sra. Dominga Antún toma la palabra y expresa, es verdad Sr. Presidente, en este último mes he tenido que acudir a su comprensión y la de todos los compañeros, como ustedes conocen mi persona es presidenta de la Asociación Tayunts por la que tengo varias actividades que cumplir, compromiso a nivel del cantón, provincia y país, entonces les ruego me tengan un poco más de paciencia ya que mi periodo está cerca de concluir, sin embargo de ahora en adelante me comprometo a coordinar con la Sra. Secretaria y el Sr. Presidente para evitar los inconvenientes suscitados anteriormente.

Respecto a adquisición de la bomba para fumigar todos los asistentes manifiestan estar de acuerdo y luego de que se la adquiera formar grupos para acudir a realizar el trabajo de limpieza de las diferentes vías y caminos de la parroquia.

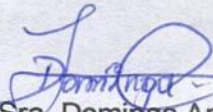
Sexto: Clausura

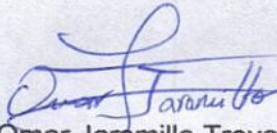
El Sr. presidente, agradece por la participación a la presente reunión, dejando de esta manera clausurada, cuando son las 11:15 am.

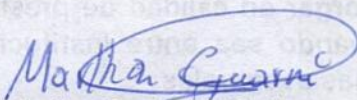
Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Sr. Presidente, vocales y la infrascrita secretaria que certifica.

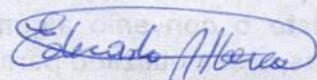

Sr. Nelson Jiménez Cordero
PRESIDENTE DEL GADPRZ




Sra. Dominga Antún Pinchupá
VOCAL


Omar Jaramillo Troya
VOCAL


Martha Guarnizo Salinas
VOCAL


Eduardo Alberca Vélez
VOCAL


Ing. Cecilia Chuquisama
SECRETARIA-TESORERA
GADPRZ



GAD Parroquial

GAD Parroquial